

06 de octubre de 2021

Señor

## Gabriel Castro González

Superintendente de Valores Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana Cesar Nicolás Penson No. 66 Sector Gazcue Ciudad. —

Atención: Sr. Claudio Guzmán De la Cruz

Director, Dirección de Participantes

Sra. Olga María Nivar Arias

Directora, Dirección de Oferta Pública

Copia: Sra. Elianne Vilchez Abreu

Vicepresidenta Ejecutiva / Gerente General

Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante.

Estimado Señor Castro:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33- MV, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante lo siguiente:

**UNICO:** PARVAL suscribió un Contrato de Prenda en fecha 1ro de octubre del 2021 a favor de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) en ocasión a un Contrato de Préstamo aprobado por dicha entidad bancaria. Este hecho se informa de conformidad con el artículo 12, numeral 2, de la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado No. R-CNV-2015-33-MV.

El documento operativo sobre la transacción de referencia se encuentra en el registro de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) a través de la Oficina Virtual.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Laura Rebeca Luciano Ortiz Gerente Legal y Regulatorio